

Lucia Albarran Maldonado

De: Lucia Albarran Maldonado
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2020 07:33 p. m.
Para: miguel.vazquez@beamliners.com; agallegos@digitcom.com.mx;
licitaciones@digitcom.com.mx; servinprof.comercial@gmail.com;
paulino.herrera@tmm.com.mx
CC: Manuel Ramos Moreno; Francisco Javier Gonzalez Perez; Luis Bernardo Fernandez Cervantes; Tomas Ramirez Contreras
Asunto: EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE I3P CAS-I3P-27-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E43-2020) YA SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA COMPRANET

Buenas tardes:

Por instrucciones del C.P. Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informarle que el acta de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-I3P-27-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E43-2020), relativo a la contratación del **"Servicio de Transmisión de Datos para Oficinas Nacionales y la UODCDMX"**, ya se encuentra disponible en la Plataforma CompraNet.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

LUCÍA ALBARRÁN MALDONADO

Subjefe Técnico Especialista

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Tel: 01(722)2710800, 01(55)54803766 Ext 2449

mail: lalbarra@conalep.edu.mx <http://www.gob.mx/conalep>

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !



@CONALEP_Mex



/CONALEP.Mex



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-I3P-27-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E43-2020), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 24 de julio de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron a través de videoconferencia:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, y como representante del Área Técnica, los representantes de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-503/2020, quien dio inicio al acto de Apertura de Propositiones.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante oficio con referencia DCTA.3.0214.2020 de fecha 24 de julio de 2020, el cual forman parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallados a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la fracción IV punto 1, inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 3**, dictaminándose en resumen lo siguiente:





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Beamliners, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Servinprof, S.A. de C.V..	NO CUMPLE
4	Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentos administrativos y datos que deben enviar los licitantes" incisos a) al i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) numeral 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Beamliners, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
3	Servinprof, S.A. de C.V..	SÍ CUMPLE
4	Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ECONÓMICAMENTE
1	Beamliners, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE
2	Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE





NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ECONÓMICAMENTE
3	Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Beamliners, S.A. de C.V., Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	Propuestas <u>Solventes</u> por haber cumplido técnicamente, administrativamente y económicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.
--	---

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

El cálculo de los precios no aceptables, se presenta en la evaluación de las propuestas económicas, misma que se anexa a la presente acta.

"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

De conformidad al artículo 55 del Reglamento de la Ley, la convocante realizó un ajuste a los subtotales de la propuesta económica del licitante **Teclo Mexicana, S.A. de C.V.**, ya que no coincidían.

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Beamliners, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable para la **Partida Única**, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria, asimismo, resulta ser el precio solvente más bajo y sus precios resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento

Se adjudica la partida única al licitante **Beamliners, S.A. de C.V.**, por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos por un por un monto máximo de **\$1'424,242.06** (Un Millon Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 06/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$569,696.82** (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos, 82/100 M.N.) ambas cantidades incluyen el I.V.A.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:





"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 20 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

Lugar: La totalidad de los componentes físicos del servicio contratado deberán ser entregados mediante un acto de entrega recepción al "CONALEP" previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas.

La solución deberá entregarse en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, C.P. 52148, en las Oficinas Nacionales de CONALEP dentro de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la documentación que en lo sucesivo se detalla, en original y copia para cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo.

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite.

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)





- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- Comprobantes de la declaración anual 2019 y parciales del ejercicio 2020.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
 - La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.
- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
 - Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- *No se entregarán anticipos.*

"VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones."



Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de su Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 7 fojas útiles y 5 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier González Jaramillo	Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación	
Ricardo Treviño Morales	Subcoordinador de Equipamiento de Televisión	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Anexo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-ISP-27-2020 (COMPRANET IA-0TILSX001-E43-2020), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"

PARTIDA	SERVICIO	MESES DE SERVICIO	Licitante:		Beamliners, S.A. de C.V.		Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Tecto Mexicana, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES
1	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	24	51,158.12	1,227,794.88	58,333.00	1,399,992.00	200,907.82	4,971,787.68		
				196,447.18		223,998.72		771,486.03		
				1,424,242.06		1,623,990.72		5,593,273.71		
				L.V.A.						
				MONTO TOTAL						

PARTIDA	SERVICIO	MESES DE SERVICIO	Licitante:		Beamliners, S.A. de C.V.		Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Tecto Mexicana, S.A. de C.V.		Precios no aceptables, los superiores a estos	
			PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL POR LOS 24 MESES
1	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	24	51,158.12	1,227,794.88	58,333.00	1,399,992.00	200,907.82	4,971,787.68				

De conformidad al artículo 55 del Reglamento de la Ley, la convocante realizó un ajuste a los subtotales de la propuesta económica del licitante Tecto Mexicana, S.A. de C.V., ya que no coincidían.

Se adjudica al Licitante Beamliners, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$1'424,242.06 (Un Millón Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 06/100 M.N.) y un monto mínimo de \$569,696.82 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos, 82/100 M.N.) ambas cantidades incluye el I.V.A.

ELABORÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Anexo

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-13P-27-2020
(COMPRANET IA-081LX001-643-2020), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Beamliners, S.A. de C.V.		Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Servinprof, S.A. de C.V.		Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAAASP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria de Licitación.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea una persona física o moral, presentar copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeñas o medianas empresas.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cortejo del convenio que celebran y firman las personas que integran dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	no aplica		no aplica		no aplica		no aplica	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformada con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el Sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/Skip-web/vhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 25 de febrero de 2017.	no aplica		no aplica		no aplica		no aplica	

EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA".

La no en caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "NO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-ISP-27-2020 (COMPRANET IA-081L5X001-E43-2020), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Beamliners, S.A. de C.V.		Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Servinprof, S.A. de C.V.		Teclo Mexicana, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa [no rubricar] por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. h)	h) Presentar declaración fiscal anual 2019 completa y parciales 2020.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	
FRACCIÓN VI. i)	En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (COMPUJSA). i) 2 Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.	si cumple		si cumple		si cumple		si cumple	

ELABORÓ

[Firma]
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

[Firma]
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Firma]
A



Meteppec, Estado de México a 24 de julio del 2020

Asunto: Dictamen Técnico del "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"

Referencia: DCTA.3.0214.2020

Exp.: 8C.23/Gestión de bienes informáticos de la Subcoordinación de equipamiento de televisión/1/2020

Manuel Ramos Moreno

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

En relación al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-I3P-27-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E43-2020), relativa a la contratación del "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX", me permito enviar a usted la evaluación técnica de los licitantes participantes en el formato FO-CON-11, conforme al siguiente listado.

- 1.- Beamliners, S.A. de C.V.
- 2.- Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- 3.- Teclo Mexicana, S.A. de C.V.
- 4.- Servinprof, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Javier González-Jaramillo

Coordinador de Tecnologías Aplicadas para la Educación

C.p.p Iván Flores Benítez, - Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas



INICIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, ELECTRONICA AUTOMATIZADA, NO CASOS DE 2020 COMPARTIR MANTENIMIENTO 4.4.2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA DODICAME

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Beamliners, S.A. de C.V.		Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Tecto Mexicana, S.A. de C.V.		Serviprotel, S.A. de C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	El licitante participante deberá entregar un esquema de funcionamiento de equipos, con tiempos definidos para cada ítem, de como 3 niveles superiores de esta acción con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular y un equipo de atención comercial específico	✓		✓		✓		✓	
2.	El licitante participante deberá entregar un esquema de funcionamiento de equipos, con tiempos definidos para cada ítem, de como 3 niveles superiores de esta acción con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular y un equipo de atención comercial específico	✓		✓		✓		✓	
3.	El licitante participante deberá entregar un esquema de funcionamiento de equipos, con tiempos definidos para cada ítem, de como 3 niveles superiores de esta acción con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular y un equipo de atención comercial específico	✓		✓		✓		✓	
4.	El licitante participante deberá entregar un esquema de funcionamiento de equipos, con tiempos definidos para cada ítem, de como 3 niveles superiores de esta acción con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular y un equipo de atención comercial específico	✓		✓		✓		✓	
5.	El licitante participante deberá entregar un esquema de funcionamiento de equipos, con tiempos definidos para cada ítem, de como 3 niveles superiores de esta acción con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono de oficina y teléfono celular y un equipo de atención comercial específico	✓		✓		✓		✓	

EL SEÑOR

ING. RICARDO TOPEÑO MORALES

SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

REVISÓ

ING. JAVIER CONTRALEZ JARAMA, J.S.

COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS PARA LA EDUCACIÓN

[Handwritten signatures and marks]

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2019

No existen proveedores con esa búsqueda -
BEAMLINERS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.